



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

PROYECTO

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA  
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)**

**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

**Solicitud de Ofertas Bienes  
(Proceso de Licitación Nacional de sobre único)  
GEFII-CA-SDO 001 DE 2025**

*Objeto: Adquirir equipos y elementos para fortalecer técnica, operativa y administrativamente a CORPOAMAZONÍA y a las organizaciones comunitarias, en la aplicación de modelos de forestería comunitaria y restauración en las áreas priorizadas para la implementación del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.*

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión y en aplicación al principio de transparencia damos respuesta a las observaciones/aclaraciones presentadas dentro del proceso GEFII-CA-SDO 001 DE 2025, en los siguientes términos:

**Pregunta 1**

¿Si un contrato que se aporta para la experiencia de un lote, puede ser aportado para otro lote de esta misma licitación?, o si se aporta en otro lote este acto genera rechazo de la oferta o no la tiene en cuenta para esa experiencia.

**Respuesta 1:**

Para acreditar la experiencia y capacidad técnica en esta licitación, se puede utilizar el mismo documento (contratos y sus respectivos certificados o actas) como experiencia para varios lotes. Sin embargo, para cada lote al que se aplique, el certificado adjunto debe **especificar claramente que la experiencia certificada (en términos de ítems y monto) está destinada a ese lote en particular**. Si la documentación no establece esta vinculación clara o si la experiencia demostrada no es pertinente para los ítems y el monto requeridos en un lote específico, ese contrato no se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia en ese lote. La oferta solo será rechazada si no se cumple con el mínimo de experiencia exigido para un lote determinado, independientemente de si se repitió o no algún contrato en la documentación presentada para otros lotes.

Por lo anterior se recomienda que para que un contrato sea considerado válido como experiencia para un lote específico, el certificado o acta de liquidación/recibido a satisfacción debe:

- Identificar claramente el lote al que se aplica la experiencia certificada.
- Detallar los ítems suministrados en el contrato que son similares a los requeridos en las especificaciones técnicas de ese lote.
- Asegurar que el monto correspondiente a esos ítems contribuya al cumplimiento del monto mínimo de experiencia exigido para ese lote.

### Pregunta 2

en la experiencia y capacidad técnica que se aporta para esta licitación no tiene determinado cuales ítem se deben incluir en la experiencia aportada, pregunto: ¿cuáles son los ítems que se deben incluir en los contratos que aportan experiencia en esta licitación? O cuales son los ítems más representativos que se tienen en cuenta para que la experiencia aportada en el contrato cumpla con esta licitación

### Respuesta 2

Los ítems específicos que deben incluirse en los contratos aportados como experiencia para cada lote están definidos en la **Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 3. Especificaciones técnicas del documento** GEFII-CA-SDO 001 DE 2025.

En esta sección, se detalla de manera precisa los bienes requeridos para cada lote en particular. Por lo tanto, los ítems que se hayan suministrado en los contratos, certificados o actas de liquidación/recibido a satisfacción que suministraron ustedes, deben estar acorde a los ítems de cada lote. Esto permite a la entidad verificar de manera directa la correspondencia entre la experiencia declarada y los requisitos específicos de cada lote.

Se emite a los diecinueve (19) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).

**Elaboró:** Patrimonio Natural